

# **PROPUESTA ELECTORAL**

## **VOTOS 2024:**

### **PARA EL DESARROLLO Y LA CALIDAD DE VIDA CON JUSTICIA SOCIALES PARA LA COMARCA NGABE BUGLE.**

#### **SALUD: IGUAL PARA TODOS.**

1. Proponer y promover la eliminación de los impuestos sobre los medicamentos de usos comunes para abaratar los costos a favor del pueblo.
2. Gestionar ante el gobierno nacional, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Economía y Finanzas, y la comisión de presupuesto de la Asamblea Legislativa la dotación permanente de medicamentos e insumos médicos a los puestos de salud, los subcentros, los centros de salud y hospitales de la comarca Ngabe Bugle y áreas marginadas.
3. Exigir al Ministerio de Salud y el gobierno nacional la ampliación de servicios médicos y personales médicos para la comarca Ngabe Bugle.
4. Modernizar y equipar la estructura e infraestructura de salud, así como maquinarias y equipos médicos en los puestos de salud, los subcentros, los centros de salud y hospitales existente en la comarca Ngabe Bugle.
5. Disponer de unidades de ambulancias para brindar los servicios de emergencia que se registre en la comarca Ngabe Bugle.
6. Promover y fortalecer el uso de la medicina tradicional y de la medicina alternativa.

7. Promover y respaldar todas las iniciativas parlamentarias que impulse el bienestar social en materia de salubridad, respetando los derechos humanos de la población panameña.

### **EDUCACION: PARA POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO.**

1. Exigir y proponer la revisión del sistema curricular educativo desde el nivel Premedia, Media y Universitaria para optimizar la calidad de formación académica a nivel media y superior.
2. Disponer de aulas virtuales o físicos de centros de afianzamiento, entrenamientos, adiestramiento, capacitación y formaciones especializadas en las diferentes carreras o especialidad.
3. Impulsar formaciones técnicas - vocacionales para hombres y mujeres que no han culminado su formación académica básica y media en la comarca Ngabe Bugle.
4. Disponer de centros de formaciones tecnológicas: mecánicas, informáticas, y otros; para jóvenes con emprendimiento y talentos.
5. Promover convenios de cooperación multisectoriales para formaciones de lideres y visionarios de desarrollo.
6. Impulsar e incentivar los talentos intelectuales y técnicos de nuestra comarca.

### **FAMILIA Y DESARROLLO: PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA.**

1. Protección y fortalecimiento de la seguridad institucional de la familia.
2. Maternidad y paternidad con calidad humana y con responsabilidad social.
3. Establecer alianzas estratégicas con las iglesias, fundaciones, ONG y organismos de intereses sociales para el fomento y desarrollo de Cultura de Paz y Justicia Sociales.

4. Promover la cultura de paz dentro del entorno familiar y social mediante actividades recreativas y sensibilizaciones sociales.
5. Activar legislaciones sociales que fortalezca los derechos de la niñez y adolescencia.
6. Ejecutar mediante programas y proyectos de asistencia sociales a familias con problemas de riesgos sociales.
7. Generar programas de emprendimiento a favor de hogares difusos con riesgo sociales.
8. Impulsar la escuela de Líderes Comunitarios con valores éticos y morales para una sociedad en desarrollo.
9. Capitalizar los saberes y conocimientos ancestrales para el desarrollo integral de la comarca Ngabe Bugle.
10. Respalda y promover todas las iniciativas parlamentarias que contribuya al desarrollo y protección de los derechos de familias y que propugne sus bienestar sociales.

**DESARROLLO INSTITUCIONAL: PARA UNA VERDADERA AUTONOMÍA  
DEL GOBIERNO LOCAL Y LA AUTODETERMINACIÓN DE LA COMARCA  
NGABE BUGLE.**

1. Gestionar mediante Decretos Ejecutivos la creación y equiparación de rangos y competencias de las entidades públicas de servicios en la comarca Ngabe Bugle.
2. Sostenibilidad institucional de los Organismos y Autoridades Tradicionales de la comarca Ngabe Bugle.
3. Fortalecer la participación de sociedad civil en los desarrollos comunitarios-
4. Impulsar legislaciones que promueva el empoderamiento municipal en las actividades de desarrollos sostenibles-

5. Proponer leyes de intereses sociales para el desarrollo de los ejidos municipales y los fideicomisos agrarios.
6. Promover la creación de entidades sociales, culturales, educativa, científica, etc con compromisos y responsabilidades de desarrollar los recursos naturales y los recursos humano local.

**MEDIO AMBIENTE: PARA FORTALECER EL EQUILIBRIO AMBIENTAL Y LA SUPERVIVENCIA DE LA BIODIVERSIDAD Y EL ECOSISTEMA.**

1. Crear incentivos fiscales a favor de los protectores y guardabosques en cuya propiedad existas riachuelos, manantiales y ojo de agua, quebrada o ríos.
2. Crear o establecer bonos ambientales a favor de los agricultores o propietarios de superficies con coberturas boscosas.
3. Promover la creación de microempresa de reciclajes con capital mixto.

**CULTURA Y TURISMOS: PARA RESCATAR, FORTALECER Y EXTERIORIZAR LA IDENTIDAD ORIGINARIA DEL PUEBLO NGABE BUGLE.**

1. Promover la creación del museo de la cultura Ngabe Bugle.
2. Promover la creación de los centros culturales de rescates y promociones de los valores, costumbres, tradiciones, usos y prácticas tradicionales Ngabe Buge.
3. Promover y desarrollar la industria de turismo ecológico, turismos etnológicos, senderismos ecológicos y otras gamas...con los capitales humanos locales e interconectados con las actividades comerciales locales.

4. Impulsar, promover y respaldar todos instrumentos o normativas jurídicas que proteja y tutele los sitios históricos, monumentos, vestigios, elementos culturales propio de las culturas originarias.

## **SEGURIDAD Y PROTECCION: PARA EL DESARROLLO DE LA LIBERTAD Y**

### **LA JUSTICIA SOCIALES**

1. Crear Red Comunitarias de asistencia sociales y vigilancias permanentes,
2. Formar Agentes de primer auxilio a nivel comunitario.
3. Establecer los controles de seguridad con presencia mixta de Policía Nacional y Buko Day en los principales puntos de accesos a la comarca Ngabe Bugle.
4. Instituir Centros de Asistencias legales y jurídicas a personas cuyos derechos se han violentado.

## **DEMOCRACIA Y POLITICA PUBLICA: PARA FORTALECER LA LIBERTAD**

### **CIUDADANA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.**

1-Fortalecer y consolidar la escogencia democrática mediante voto popular de las autoridades política, administrativa y tradicionales, incluyendo la elección de gobernadores provinciales y comarcales.

2- Designaciones de directores y Gerentes de entidades públicas por méritos y créditos a fines a las formaciones académicas y de conformidades a las misiones, visiones y objetivos institucional.

3-Prohibir la reelección inmediata en los cargos de elecciones populares debido a los tráficos de influencias en los manejos de presupuestos estatales.

4-Mediante iniciativa parlamentaria vedar la participación de los funcionarios con mandos y jurisdicciones en los cargos de elecciones populares debido a los tráficos de influencia.

5-Mediante instrumento jurídico proponer que, en la designación de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los Procuradores General de la Nación y de la Administración, el Contralor y el Sub Contralor General de la Nación, y cargos similares; sea propuesto y evaluado por organismos especializados a fines y que los nominados no hallan observado o tenido una afiliación partidista y no haber ostentado cargo con mando y jurisdicciones en las que haya incidido tráfico de influencia.

6-Generar iniciativas de reordenamiento territorial para crear nuevos corregimientos y distrito en las áreas cuya proporción territorial sea extensa y se encuentre muy distante o marginado a las actuales cabeceras municipales o hace onerosos el acceso a la justicia ordinaria.

7-Respaldar todas las iniciativas parlamentarias que respete los derechos ciudadanos, que promueva y procure la justicia social, que garantice el desarrollo social sostenible, que impulse más oportunidad para las clases sociales más vulnerables, marginada y desposeída.

8-En cuanto al desarrollo de las infraestructuras físicas institucionales públicas y privadas, es deber del Estado de conformidad a los presupuestos legales, jurídicos y constitucionales establecidos en nuestra Leyes y es el poder Ejecutivo, el regente para implementar la misma.

## **PRODUCCION: PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA.**

- 1- Proponer la generación de instrumento jurídico que promueva y financie actividades económicas con responsabilidad fiscal.
- 2- Impulsar la promulgación de leyes que promueva e impulse la agroindustria, la agroecología, agro artesanía y el etnoecoturismos con incentivos y responsabilidad fiscal.

- 3- Generar instrumento jurídico de empréstito bancarios con exoneración de intereses para pequeños productores orgánicos, artesanales y de productos no tradicionales.
- 4- Seguridad, protección, incentivos y fortalecimientos de las actividades agrícola y pecuaria en la comarca Ngabe Bugle, mediante acceso y cobertura de la Ley de seguro agropecuario.
- 5- Reducción de aranceles o exoneración de impuestos a los materiales, insumos, herramientas y maquinarias de producción agrícola y pecuaria.
- 6- crear red de producción, distribución y comercialización de productos agrícola, pecuaria, artesanal y otros de la comarca Ngabe Bugle.
- 7- Promocionar e incentivar nuevas técnicas y manejos agropecuarias y silvicultural de la producción en la comarca Ngabe Bugle.